



AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1313	91755	15/07/2012
REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA	
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	MARIO ALBERTO SAAVEDRA SEPULVEDA
RUT EMPRESA	7108192-3
REGIÓN	XV REGIÓN
COMUNA	ARICA
DOMICILIO	BARROS ARANA
Nº	3224
FONO	216251
CIUDAD	
EMAIL@	mario.saa@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA	
DESCRIPCIÓN CARGA	VACIO
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 0 Tara ▶ 17 PBT ▶ 17

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO	
REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ PUTRE Destino ▶ ARICA
LOCALIDADES	Origen ▶ SALAR DE SURIRE Destino ▶ ARICA
RUTA A RECORRER	A95- A235 - A201 - A211 - RUTA 11 CH - RUTA 5 NORTE
TOTAL DE K.M	278 Fecha Aprox. Viaje 17/07/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS			
ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.90	Carga ▶ 0	Total ▶ 2.90
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.90	Carga ▶ 0	Total ▶ 0.9
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 9.00	Carga ▶ 0	Total ▶ 18.40

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE			
PATENTES	Vehiculo ▶ DLJD29	SemiRemolque ▶ JE3129	Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES			
DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.10	6.90	
TIPO DE EJES	(S) (D) (S) (D) (D) (D)		
PESOS X EJES	4	6	7
Nº DE RUEDAS	2	6	12
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.40	1.35

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA	
FECHA DESDE ▶ 17/07/2012	FECHA HASTA ▶ 20/07/2012

COD. AUTENTIF 372012717-01-2011 - 3929-2010-030477798

Comandante Regional Pesaje
Dirección de Vialidad
Región de Arica y Parinacota

GUILLERMO PARDO OBREGÓN
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parinacota

©Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012